

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31365 TERRASSA

EDICTO

Rosa Maria Cabo Sanz, la Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1476/2018
Sección: Concurso consecutivo 1476/2018

NIG: 0827942120188276502

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 21/01/2019.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Constantino Gonzalez Cuadros, con 45487154P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALFREDO ASCASO IGLESIAS.

Dirección postal: Barcelona, calle Diputació nº 106, 1º 1ª CP 08015

Dirección electrónica: alfredoascaso@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 3 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A190041454-1